

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores: Francisco A. Cruz Cañón, Héctor Plata, Rafael Rodríguez Rojas, Rafaela de Rodríguez, Natalia de Rodríguez, Lilia M. de Plata, Nivia Lucía Pulido, Doris Agudelo, Cecilia Latorre, Gustavo A. Espinel, Cecilia F. de Espinel, Gilber Rojas, Carmen Guerra D., Andrea Cruz, Nubia Edith Díaz Espinosa, Eliana Trujillo, Cristian Sánchez, Olivia Murcia, Roger Fernando Rojas, Angi Caterine Rojas, Roger Julio Rojas, Alejandro Castañeda López y Edwin Stewar Ovalle Naranjo accionantes dentro de la acción de tutela de la referencia

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2019-02364-01 promovida por el señor Francisco Alonso Cruz Cañón y Otros contra el Consejo de Estado Sección Primera, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 19 de junio de 2019
2. Fallo de primera instancia de 18 de julio de 2018

Cabe anotar que las notificaciones de las anteriores providencias se han surtido a las direcciones aportadas por ellos en el escrito de tutela a folios 31 y 32 del cuaderno principal del proceso de la referencia.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/DMMC